

CONFERENCIA SOBRE LA PROFESIÓN DE INGENIEROS DE MONTES

Título : Perspectivas del título Máster Ingeniero de Montes

Área temática: La formación académica

Autor: Antonio García Álvarez

Texto

Con la implantación del Plan Bolonia en los estudios universitarios españoles que establece los niveles formativos de Grado y Máster, se ha iniciado una corriente de opinión en el sentido de manifestar que el título de Máster Ingeniero de Montes no añade nada al título de Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, por lo que no tiene interés la obtención de dicho título y que los Colegios representativos de ambos colectivos deberían unirse.

El objeto de la presente Comunicación es poner de manifiesto que existe una diferencia importante entre ambos títulos, lo que desmonta el valor de la corriente mencionada.

Se alega que las atribuciones del Grado son las mismas que las del Máster, lo cual no es cierto.

En primer lugar, la Orden de 9 de febrero de 2009 que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Forestal fija dos orientaciones: explotaciones forestales e industrias forestales.

En cada una de estas orientaciones deben cursarse 48 créditos de tecnología específica. Las atribuciones del Grado, acordes con las competencias adquiridas, serán las de la orientación cursada. El Máster tiene las atribuciones de las dos orientaciones.

En segundo lugar hay que indicar que las atribuciones solamente se refieren a la redacción de proyectos y dirección de obras en el ámbito forestal; pero no se extiende a otras formas de ejercer la profesión ni a la redacción de proyectos y dirección de obras de otros ámbitos tradicionalmente considerados no forestales.

En relación con otras formas de ejercer la profesión, es preciso recordar que hace unos años cuando existía el visado obligatorio de proyectos, solamente un 15 por 100 de los colegiados realizaban visados.

En relación con otros ámbitos no estrictamente forestales, hay que indicar que hay nuevas áreas de actividad ambiental que no están atribuidas a ninguna profesión concreta. Así, ¿quién tiene atribuciones para realizar planes y proyectos de gestión de residuos?.

Hay que indicar, para finalizar este tema de las atribuciones, que, como se verá en el área del marco regulatorio, las atribuciones profesionales de los títulos universitarios tienen los días contados, y serán las competencias profesionales adquiridas las que marcarán las carreras profesionales.

En lo que a las competencias se refiere, la Orden de 9 de febrero de 2009 que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Montes indica como competencias que deben adquirirse las siguientes:

Industrias y energías forestales

- Capacidad para la redacción, dirección y ejecución de proyectos de industrias de desarrollo, aserrío y mueble y para el aprovechamiento de energías renovables.
- Capacidad para la redacción, dirección y ejecución de proyectos de industrias de celulosa y papel, industrias de tableros de fibras, partículas y contrachapado e industrias de destilación de la madera.
- Conocimientos adecuados y capacidad para proyectar y dimensionar instalaciones de industrias y productos forestales.
- Energías renovables en el medio Forestal y Natural.

Planificación y mejora forestal a escala Territorial

- Conocimiento y capacidad para diseñar planes de desarrollo integral sostenible de comarcas forestales y el desarrollo de indicadores de gestión.
- Capacidad para diseñar y calcular planes de declaración y/o ordenación de espacios naturales protegidos.
- Planes de Ordenación del Territorio, áreas de Montaña y Zonas Costeras.
- Planificación hidrológica y lucha contra la desertificación.
- Capacidad para el control de la contaminación del Medio Natural debido a la actividad industrial y la gestión de residuos.
- Mejora genética forestal.
- Elaboración de sistemas de la calidad forestal y de auditoría ambiental.

Organización de Empresas y Política Forestal y del medio Natural

- Capacidad para analizar y diagnosticar el entorno y la propia empresa, elaboración y gestión de planes de negocio y realización de estudios de rentabilidad de inversiones forestales.
- Conocimiento para la racionalización de los procesos productivos y de métodos de trabajo.
- Conocimiento de las herramientas para el análisis económico y financiero y capacidad para la gestión de los recursos económicos.
- Conocimiento de las estrategias de marketing, estudios de mercado y políticas de distribución.

- Conocimiento de las herramientas de comunicación, información, motivación y gestión de personal.
- Conocimiento adecuado de los problemas básicos que afectan al diseño de las medidas de política forestal a escala autonómica, estatal e internacional.
- Estrategias mundiales de protección del medio natural. Sociología forestal y del medio natural.

Está claro que estas competencias abren unos campos profesionales amplios, que no se tienen con los Grados, tanto en el aspecto de redacción de proyectos y dirección de obras como en cualquiera de las otras formas en que se puede desarrollar la profesión en la empresa.

Otro elemento a destacar es que en el ámbito internacional, ámbito en el cual las empresas españolas de ingeniería-consultoría están ampliamente situadas, en la redacción de proyectos y dirección de obras, se exige para algunos puestos el título de Máster y para otros se valora. Es procedente indicar aquí que también se suele valorar el título de Doctor.

Hay que señalar que las diferencias entre los títulos de Grado y de Máster que han quedado expuestas, de acuerdo con lo establecido en las Órdenes mencionadas, pueden venir disminuidas o agrandadas según los planes de estudio de cada Centro.

Existen 8 Centros en los que se imparte la titulación de Máster Ingeniero de Montes. En la mayoría de ellos la intensidad es de 90 ETCS. Se puede destacar que en la Escuela de Córdoba se imparten 92 ETCS, en la Escuela de Lugo 100 ETCS y en la de Madrid 120 ETCS.

Los 120 ETCS de la Escuela de Madrid se distribuyen como sigue:

- Módulo I: Industrias y energías renovables.....23 ETCS
- Módulo II: Planificación y mejora forestal a escala territorial..... 20 ETCS
- Módulo III: Organización de empresas y política forestal y del medio natural..... 20 ETCS
- Módulo IV: Construcción..... 12 ETCS
- Módulo V: (Tres opciones: asignaturas optativas, prácticas en empresas y estancias en centros europeos).....33 ETCS
- Módulo VI: Proyecto de Fin de Máster.....12 ETCS

La observación de esta estructura del Máster deja claro que la obtención de este título otorga con amplitud las competencias que la Orden de 9 de febrero de 2009 establecía y que hemos recogido más arriba. Estas competencias tienen diferencias sustanciales con las que confieren los Grados.

Confiamos en que la Escuela de Madrid no caiga en la tentación de rebajar el nivel de créditos con el fin de conseguir más alumnos.

De lo expuesto se pueden extraer las siguientes conclusiones:

Conclusiones

1-La titulación Máster Ingeniero de Montes añade a las de titulaciones de Grado unas competencias importantes, lo que ha de traducirse en unas mayores perspectivas en la carrera profesional.

2-Las atribuciones profesionales pueden desaparecer a corto plazo. En todo caso, las atribuciones actuales se refieren únicamente a una parte reducida de la actividad profesional de los Ingenieros de Montes.

3.-El objetivo de tener una carrera profesional de largo recorrido requiere tener unas competencias iniciales como las que confiere el Máster.

4.-Las Escuelas que imparten el Máster tienen la obligación de dar al título el nivel que le corresponde. Ello implica impartir todas las asignaturas que se requieran para alcanzar las competencias asignadas, con los contenidos y los niveles de dificultad que correspondan.